



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

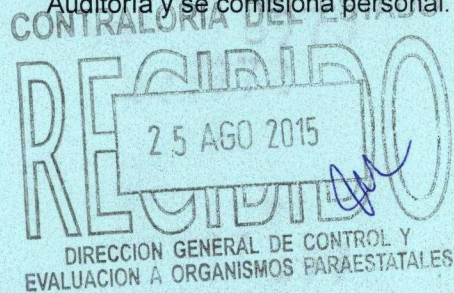
6973

OFICIO DGP/3861/15.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 24 de julio de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Director General del Instituto Jalisciense
Del Adulto Mayor.
Av. Hidalgo No. 1375
Guadalajara, Jalisco
C. P. 44160

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre pruebas selectivas, al **Instituto Jalisciense del Adulto Mayor**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros de: **Normatividad, Control Interno, Estados Financieros y Gastos Generales.**

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2014 y del 01 de enero al 30 de junio de 2015 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, Supervisores de Auditores; **C. Juan José Andrade Martínez** y **C.P.A. Raúl Escamilla Velasco**, Auditores; **L.C.P. Joel López García**, **L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta**, **L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**, **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**, Prestadores de Servicios Profesionales todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado** de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bahuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. **Lic. Genaro Muñiz Padilla.**- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.**- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
- Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.**- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.**- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.**- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
- C. Juan José Andrade Martínez.**- Auditor de la DGCEOP.
- C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.**- Auditor de la DGCEOP.
- L.C.P. Joel López García.**- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
- L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta.**- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
- L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.**- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
- Lic. Moisés Sánchez Muro.**- Prestador de Servicios Profesionales.
- L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza.** Prestador de Servicios Profesionales.
- Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.**- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

GMP/JCAL/RBDM/EEEMS/amb*

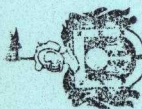
"2015, año del Desarrollo Social y Derechos Humanos en Jalisco"

INSTITUTO JALISCIENSE DEL ADULTO MAYOR
RECIBIDO
27 JUL. 2015
Contraloría Interna

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 JUL. 2015

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx